

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

No. 31

( 01 NOV. 2012 )

## POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

### LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 34 artículo 87 numeral 8 literal A, del 22 de Diciembre de 2011.

### ORDENA:

**Artículo 1°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías Yalí-Maceo, La Cortada-Yolombó-Yalí-Vegachí y Puerto Nare-Narices de la subregión Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$257.125.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 257.125.000**

**Artículo 2°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: La Ye-Belmira, San Fermín-Briceño y La Herradura – Angostura de la subregión Norte del Departamento de Antioquia, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$257.550.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 257.550.000**

**Artículo 3°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Puente Iglesias - El Líbano, Valparaíso - Caramanta - Puente Arquia, Montenegro - La Fabiana - Líbano – Támesis y Andes – Jardín de la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$427.151.350)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 427.151.350**



# ORDENANZA

31

**Artículo 4°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Urrao – Caicedo, La Tolva - Piedraverde – Fredonia, Versalles – Montebello y El Barroso – Salgar de la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L (\$363.715.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 363.715.000**

**Artículo 5°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Cañasgordas – Abriaquí, Manglar – Giraldo, Liborina – Sabanalarga y San Antonio de Prado - Alto El Chuscal de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$364.650.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 364.650.000**

**Artículo 6°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: La Holanda - Jordán – Narices, Autopista - San Luis, San Luis – Chocó y Argelia - La Quebra de la subregión Oriente del Departamento de Antioquia, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$321.980.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 321.980.000**

**Artículo 7°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar interventoría técnica, administrativa, financiera, técnica, legal y ambiental de las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Barbosa-Concepción, Concepción-Alejandría y Santo Domingo Savio - Guarne de la subregión Oriente del Departamento de Antioquia, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$263.160.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 263.160.000**

**Artículo 8°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías Yalí-Maceo, La Cortada-Yolombó-Yalí-Vegachí y Puerto Nare-Narices de la subregión Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.571.250.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 2.571.250.000**





**Artículo 9°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las Obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: La Ye-Belmira, San Fermín-Briceño y La Herradura – Angostura de la subregión Norte del Departamento de Antioquia, por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.575.500.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 2.575.500.000**

**Artículo 10°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Puente Iglesias - El Libano, Valparaíso - Caramanta - Puente Arquía, Montenegro - La Fabiana - Libano – Támesis, y Andes – Jardín de la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$4.271.513.500)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 4.271.513.500**

**Artículo 11°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Urrao – Caicedo, La Tolva - Piedraverde – Fredonia, Versalles – Montebello y El Barroso – Salgar de la subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.637.150.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 3.637.150.000**

**Artículo 12°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Cañasgordas – Abriaquí, Manglar – Giraldo, Liborina – Sabanalarga y San Antonio de Prado - Alto El Chuscal de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia, por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.646.500.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 3.646.500.000**

**Artículo 13°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: La Holanda - Jordán – Narices, Autopista San Luis, San Luis – Chocó y Argelia - La Quiebra de la subregión Oriente del Departamento de Antioquia, por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.219.800.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013: \$ 3.219.800.000**



 <b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">31</p>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: 01		
		VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
PÁGINA: 4 de 4				

**Artículo 14°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar las obras de apoyo para el mejoramiento de la transitabilidad en las vías: Barbosa-Concepción, Concepción-Alejandría y Santo Domingo Savio-Guarne de la subregión Oriente del Departamento de Antioquia, por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.631.600.000)**, provenientes de recursos del fondo 0-8002, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013:        \$        2.631.600.000**

**Artículo 15°.** Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para contratar la elaboración de planes viales subregionales participativos, PVSP, para 7 subregiones (Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá) del Departamento de Antioquia, por la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS M/L (\$1.574.483.118)**, provenientes de recursos del fondo 0-3120, con cargo a las vigencia fiscal 2013, los cuales se autorizan en la siguiente cuantía y vigencia:

**VIGENCIA 2013:        \$        1.574.483.118**

**Artículo 16°.** La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del

Departamento de Antioquia una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

**Artículo 17°.** La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 03 días del mes de octubre de 2012.

  
**HÉCTOR JAIME GARRO YEPES**  
 Presidente

  
**JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE**  
 Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 17 de octubre de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 10 1 NOV. 2012

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 31. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Gobernador de Antioquia  
Tahona Saúlz G.

MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO  
Secretaria de Hacienda

MAURICIO ALBERTO VALENCIA CORREA  
Secretario de Infraestructura Física



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica